



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600016524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buen día! El motivo de mi solicitud de informacion es con respecto a:

¿Que medios establecen actualmente para mitigar el cambio climatico e impacto ambiental del municipio en la contruccion e instalacion de nuevas areas de casa habitacion del año 2015 hasta el año en curso?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde.

Se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia solcito la Dirección de Medio Ambiente la información solicitado, no recibiendo hasta el día de hoy respuesta alguna.

Anexo acuse de recibido.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 11 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

